



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



MESA DE CONTRATACIÓN  
ACTA N° 23/2024

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Ana Bordón Romero

**VOCAL:**

D<sup>a</sup>. Carlota González Toledo

**ASESORÍA JURÍDICA**

D. Vicente M. Santana González

**INTERVENCIÓN**

D. Leonardo René Marrero Medina

**SECRETARÍA**

D<sup>a</sup>. Dolores Marrero Cabrera

En Las Palmas de Gran Canaria, a las nueve horas del día **diecinueve de abril de dos mil veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Juntas del Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, las personas reseñadas al margen, para celebrar Sesión Ordinaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

A continuación se entra en el **punto del Orden del Día**: Apertura de la documentación general (archivo electrónico nº 1) del procedimiento abierto: **51/M/23/SS/CO/A/0001** (servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

Consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público que han concurrido las siguientes empresas licitadoras:

- ASIME, S.A. - CIF: A79271342  
\* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 16:29
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - CIF: A84408954  
\* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 23:53
- CLECE FS - CIF: A87045498  
\* Fecha de recepción de la documentación: 16-04-2024 17:39
- COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. - CIF: B35529908

Unidad de Contratación Administrativa  
Barranco de la Ballena, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 01 47 - Correo: ucahugcdn.scs@gobiernodecanarias.org

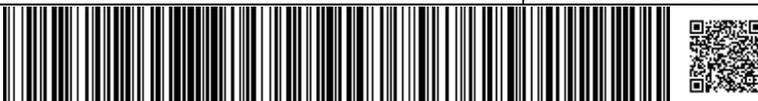
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E  
DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION

Fecha: 25/04/2024 - 08:18:40  
Fecha: 25/04/2024 - 07:36:14

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KYj97gSzmzFJdOHyKs jDrkgkg5oDpR0YU



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2024 - 08:39:25



- \* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 14:29  
- EULEN, S.A. - CIF: A28517308
- \* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 20:19  
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U. - CIF: A80241789
- \* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 08:35  
- TECNOSYSTEMS, S.A. - CIF: A35104348
- \* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 19:05  
- UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA SL - CIF: B41237009
- \* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 12:14  
- VEOLIA SERVICIOS LECAM - CIF: A28233922
- \* Fecha de recepción de la documentación: 17-04-2024 15:18

Los Miembros de la Mesa manifiestan expresamente no tener ningún conflicto de interés con las empresas que han presentado su licitación al expediente anteriormente referenciado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 .

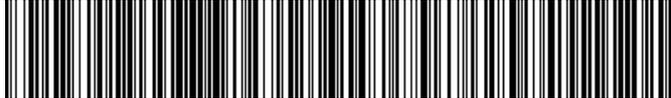
Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras participantes, la mesa comprueba que la licitadora EULEN, S.A. incluyó en el archivo electrónico n.º 1, correspondiente a la documentación general, documentación relacionada con los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor que debía incluirse en el archivo electrónico n.º 2.

La Mesa de Contratación decide admitir a la citada licitadora con fundamento en la Resolución n.º 574/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, considerando que tal documentación no se somete a la valoración de los componentes de la Mesa de Contratación, sino que la misma deberá posteriormente remitirse, tras la apertura del archivo electrónico n.º 2, junto con el resto de las presentadas por los demás licitadores admitidos, para su correspondiente valoración por los Técnicos ajenos a la Mesa de Contratación, sin que por tanto se menoscabe la objetividad de la valoración y el tratamiento igualitario de los licitadores.

La Mesa acuerda:

- **Admitir** a las siguientes empresas:

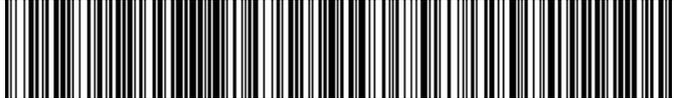
- CLECE FS - CIF: A87045498

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION	Fecha: 25/04/2024 - 08:18:40 Fecha: 25/04/2024 - 07:36:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KYj97gSzmzFJdOHyKs jDr gkg5oDpR0YU	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2024 - 08:39:25	



- VEOLIA SERVICIOS LECAM - CIF: A28233922

- **Solicitar** aclaración a las siguientes empresas:
  - Como establece la cláusula 4.3.2.2 del PCAP, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma **UNE-EN ISO-9001** o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dicho Certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su posible prórroga).
  - Forma de acreditación: Deberá aportar declaración responsable, con firma del apoderado de la empresa, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato incluida sus prórrogas.
    - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
    - ASIME, S.A.
    - EULEN, S.A.
    - TECNOSYSTEM, S.A.
    - UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA SL
  - Como establece la cláusula 4.3.2.4 del PCAP, el licitador deberá tener implantado un sistema de **Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente**, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato.
  - Forma de acreditación: Deberá aportar declaración responsable, con firma del apoderado de la empresa, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato incluida sus prórrogas.
    - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
    - ASIME, S.A.
    - EULEN, S.A.
    - TECNOSYSTEM, S.A.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION	Fecha: 25/04/2024 - 08:18:40 Fecha: 25/04/2024 - 07:36:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KYj97gSzmzFJdOHyKs jDrgkg5oDpR0YU	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2024 - 08:39:25	



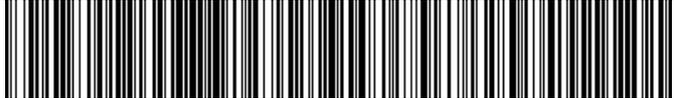
- UTE PLAZA SISTEMAS, S.A. - LA SIRENA SL
- Deberá aportar Acreditación de entrega en Organismo competente de la Declaración Responsable o Certificación con número de registro industrial de **Empresa Instaladora y/o Mantenedora** en las categorías de las siguientes actividades industriales: instalaciones interiores de suministro y evacuación de agua, instalaciones eléctricas de baja tensión e instalaciones térmicas en edificios.
  - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
  - COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
  - EULEN, S.A.
  - TECNOSYSTEM, S.A.
  - UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA SL

La Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos del día al principio citado. De todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION	Fecha: 25/04/2024 - 08:18:40 Fecha: 25/04/2024 - 07:36:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KYj97gSzmzFJdOHyKs jDrqkg5oDpR0YU	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2024 - 08:39:25	